

CAPÍTULO 1: LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DESARROLLO TERRITORIAL HACIA UNA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA DEL TERRITORIO

Autores:

Jana Hanclova, Ph.D.

<https://orcid.org/0000-0002-0939-6852>

Ph.D. in Theory of Management and Planning.

VSB-Technical University of Ostrava (República Checa).

jana.hanclova@vsb.cz

Fidel Márquez-Sánchez, Ph.D.

<https://orcid.org/0000-0003-1856-4464>

Doctor en Ciencias Económicas.

Centro de Estudios para el Desarrollo Sostenible.

Universidad Ecotec (Ecuador).

fmarquez@ecotec.edu.ec

Arnaldo Vergara-Romero, Mgtr.

<https://orcid.org/0000-0001-8503-3685>

Magister en Economía.

Centro de Estudios para el Desarrollo Sostenible.

Universidad Ecotec (Ecuador).

avergara@ecotec.edu.ec

1.1. Introducción

El concepto de Desarrollo Sostenible se lo interpreta como la integración de lo social, económico y ambiental que vincula la actividad humana actual, sin comprometer las futuras actividades y su integración. El Estado con su apoyo mediante financiamiento, organización y políticas públicas nacionales ayudan a mejorar este proceso sostenible, equilibrando a todos los mercados a una orientación de desarrollo.

Lo complejo que lleva consigo una escala mancomunada, no solo integrada por el Estado, sino por la empresa y la sociedad, es así como se puede lograr una cooperación en cumplir objetivos que determinen una sola visión (Lenchuk & Filatov, 2018). Esta visión es lograr la satisfacción de los acuerdos mundiales en materia de Desarrollo Sostenible y esto involucra formar un marco jurídico e institucional apropiado a los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los convenios internacionales precisan en calibrar las administraciones públicas de los distintos niveles territoriales, creando en sí una nueva formación del sistema, estableciendo ventajas competitivas para resultados favorables para los territorios y sus distintos niveles. Esto se traduce en un modelo de desarrollo orientado a la innovación, aportando dinamismo sostenible, fuerte crecimiento y alta competitividad.

Las políticas territoriales expedidas por las administraciones públicas fundamentan los pilares del desarrollo sostenible y esto se da por las particularidades, diversidad, diferenciación de cada territorio y su estrategia económica para minimizar los desafíos y amenazas de la seguridad económica (Kovarda, 2018).

1.2. Desarrollo Territorial

Entre el territorio y el desarrollo territorial

Para poder comprender el desarrollo territorial se debe examinar el abordaje del concepto de territorio, el cual se lo puede observar como un espacio físico con autonomía y soberanía dentro de un espacio agrupado de mayor extensión. Este espacio tiene una condición socioeconómica que le da una visión política, esto quiere decir que la construcción social se alinea a ventajas de los grupos de interés que residen en dicho territorio (Fernández-García & Olay-Varillas, 2021).

Las conceptualizaciones de nuevas teorías establecen un perfil más social, considerando al territorio como una fuente de desarrollo local mediante el aprovechamiento de sus potencialidades para lograr un objetivo de desarrollo orientado a lo social y el crecimiento con respecto a lo económico.

El territorio es la raíz de transformaciones de tipo social, económico, cultural, política y ambiental; esto puede ser según los diferentes niveles como región, país, provincia, cantón, parroquias o comunas (Vergara-Romero, 2021).

En la actualidad el concepto de desarrollo territorial se manifiesta como la capacidad de suscitar y establecer acciones o políticas enfocadas a crear dinamismo económico dentro de un territorio específico, tomando en cuenta un objetivo generalizado para mejorar la calidad de vida de la población objetivo.

Las estrategias de desarrollo territorial proponen resultados satisfactorios a medida que la administración pública fomenten los recursos propios del territorio, esta finalidad sirve para aumentar la productividad del territorio mediante tecnología y procesos innovadores en todos los ámbitos de la gestión, este cometido incluye lo económico, político, administrativo y sociocultural.

Características del Desarrollo Territorial

La característica común en los procesos de desarrollo territorial, es lograr proporcionar bienestar social y crecimiento económico, construyendo estrategias orientadas a crear mejoras en los sistemas económico, cultural, ambiental y educativo.

Boisier (1988), identificó características que establecen estrategias, actividades generadas del proceso y recursos según el territorio establecido por la complejidad y la heterogeneidad estructural, a continuación, se describe:

- Sistémico, abarca diferentes áreas tales como social, económica, ambiental, cultural y política, las cuales convergen entre sí, requiriendo de procesos participativos que promuevan el diálogo entre los actores del territorio.
- Rechaza estructuras administrativas tradicionales, promoviendo estrategias de descentralización, de modo que exige una transformación del sistema político administrativo en donde las acciones orientadas a dinamizar la economía de un territorio no tengan sentido unidireccional, esto es, que provengan únicamente del estado, sino que también impulse la participación activa de los actores locales como los Gobiernos Seccionales, Municipios, Consejos Provinciales, Juntas Parroquiales, además de la participación ciudadana a través de asociaciones

productivas de pequeñas y medianas empresas, cooperativas, entre otros, fortaleciendo así la iniciativa local endógena.

- Visión estratégica, fijando tácticas que orienten las inversiones en los territorios, a través de la acción pública, quienes son los llamados a crear incentivos y a garantizar estabilidad jurídica de modo que el territorio sea considerado un lugar confiable para invertir.
- Transforma radicalmente del tejido social y la institucionalidad del territorio, fortaleciendo las características culturales, el conjunto de ideas, valores y principios que condicionan la conducta de la sociedad.
- Impulsa el diseño de esquemas productivos amigables con el medio ambiente, promoviendo la creación de estructuras organizativas que orienten sus actividades a la identificación, explotación y potencialización de los recursos propios del territorio con responsabilidad ambiental.
- Reduce las disparidades entre las áreas urbanas y rurales, creando una interrelación dinámica entre las actividades productivas de las zonas rurales y las actividades comerciales de las zonas urbanas.
- Concentra sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, logrando por medio de toda acción insertar en la dinámica económica local a los actores del territorio de modo que se vea fortalecido el nivel de vida de la población.
- Crea Identidad cultural, valorizando los recursos propios del territorio e impulsando proyectos innovadores de desarrollo social, creando así una sociedad participativa y orgullosa de sus raíces.
- Construye proyectos a largo plazo, encaminados a lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, con el fin de garantizar y preservar los derechos de las futuras generaciones.
- Promueve los procesos de concertación de intereses y de una manera participativa y consensuada integra a todos los actores del territorio, con el fin de establecer compromisos a largo plazo y de garantizar la ejecución de acciones en alianzas intersectoriales que favorezcan al desarrollo.

1.3. Política Pública Territorial

La política pública es la intervención gubernamental en los procesos de diseño, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones orientadas a generar bienestar, es decir, dicho término hace referencia directamente a la función estatal como responsables y gestores del progreso social (Miró, 2016).

En consecuencia, la política pública es una disciplina que se origina a partir de la función estatal, la cual, para lograr diseñar un plan de acción necesita de la confluencia de varias disciplinas, entre la cuales tenemos: economía, desarrollo humano y sostenible, innovación, sociología, entre otros.

Por otra parte, Lasswell (2017) plantea como definición de política pública el diseño de un programa de acción ejecutado por los gobiernos y orientados a resolver problemas colectivos considerando los elementos analíticos en la toma de decisiones, sin embargo, identifica dos tipos de falencias en los procesos de diseño de dichos programas, a los cuales denomina déficit.

El primero hace referencia a los errores descriptivos al explicar erróneamente porque se han tomado ciertas decisiones en lugar de otras, sin aplicar una lógica descriptiva. Y la segunda la define como prescriptiva, refiriéndose a la eficiencia y eficacia sobre la cantidad de recursos públicos que se emplean para solucionar problemas colectivos (Pérez Peralta et al., 2021), sugiriendo así tomar el mejor camino crítico para ir de un problema a una solución, con base a un análisis técnico de modo que se superen dichos déficits.

Dicho esto, se podría plantear la forma de empezar a diseñar un plan de política pública, respondiendo de forma objetiva las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo se toman las decisiones de política pública?
- ¿Qué efecto generan dichas decisiones?
- ¿Quién gana y quién pierde?
- ¿Requiere la política pública una reestructuración del plan acción?

En suma, la respuesta a dichas preguntas es que los actores políticos, movimientos sociales, expertos implicados en la problemática, son quienes con sus acciones y estrategias influyen, determinan y condicionan sobre la toma

decisión en la política pública, desde la inclusión de los temas en la agenda política, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación.

De igual importancia, es aprender a distinguir entre los actores de la política pública que son los que ejecutan las acciones y las partes interesadas, quienes no tienen capacidad de acción, pero son los que se verán beneficiados o perjudicados con las decisiones tomadas por los actores (Neto, 2020).

Considerando la complejidad en el proceso de política pública y su característica holística, se concluye que para lograr la eficiencia de un plan de acción enfocado en resolver un problema colectivo se requiere de la participación de todos los actores involucrados en la problemática, así como de la parte interesada tanto aliados como oponentes, y establecer una forma de interacción entre ellos, de modo que se pueda formar una red de política pública. En este punto se debe señalar que, en todo proceso de diseño e implementación de política pública, existen dos escenarios, los que ganan y los que pierden, esto quiere decir que no es posible lograr captar un interés general para justificar una decisión en el contexto de la política pública (Castellanos Dorado et al., 2021; Vergara-Romero, 2021a).

Es imperativo que se considere un análisis tanto de la fase previa como de la fase posterior a la implementación de la política pública, concertando acuerdos entre actores y equilibrando los beneficios generados a los beneficiados y los daños causados a los afectados.

Para Lindblom (1959), la política pública es un proceso que no es posible desarticular de las ciencias políticas, alegando que esta se desenvuelve en un escenario con características democráticas y pluralistas, que parte desde la base de un juego de intereses entre actores y por lo tanto no se podría hablar de un análisis objetivo.

Hasta ahora, es el Estado muchas veces inmerso en ideologías políticas, quien funge como gestor y actor principal en el diseño de los procesos de política pública, por tanto, debe fortalecer con ayuda de técnicos la capacidad de decidir de forma acertada sobre el alcance de su intervención en los procesos de desarrollo económicos del país (Quiñonez, 2016).

En general, el objetivo de diseñar un plan estratégico de política pública, es lograr una evolución de carácter social, cultural, económica y tecnológica de una sociedad, de modo que a través de un proceso ordenado, dinámico y trascendental logre mejorar la calidad de vida de la población y genere crecimiento económico.

Política Pública a escala territorial

Los procesos de política pública responden a un esquema de carácter holístico. Es un procedimiento complejo y multidimensional que requiere de la acción humana y debe ser analizado de forma amplia y sin ambigüedades cuando la situación lo amerite, y no únicamente para justificar la existencia de funcionarios o instituciones dentro de un aparato público.

Bajo la misma perspectiva, el diseño e implementación de política pública a escala territorial es considerado como un medio orientado a resolver problemas sociales, enfocando sus esfuerzos al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de un territorio (Krajevski et al., 2020).

Por consiguiente, los procesos de política pública diseñados a partir del territorio, constituyen, según Boisier (1999), una posesión que emerge desde adentro, a través de la capacidad que poseen los actores locales, quienes proponen acciones en los ámbitos económico, político, ambiental y sociocultural en favor del desarrollo, generando así un nivel de bienestar para la región.

Entonces, siendo el desarrollo territorial un proceso sistémico y multidisciplinario, que emerge a partir de la política pública, y de la capacidad que tienen los agentes locales para promover el uso eficiente de los recursos propios del territorio, es imperativo dirigir los esfuerzos en crear convergencia entre actores locales (Ortega-Santos et al., 2021), mediante el fomento de alianzas entre las diferentes estructuras de gestión tales como gobiernos locales, empresas privadas, cooperativas e instituciones sociales y quienes de forma organizada y participativa podrán contribuir con la implementación de proyectos enfocados a crear sistemas de desarrollo dinámicos y multidimensionales a partir de la identificación de motores innovadores de progreso social (Estupiñán Rodríguez et al., 2021).

En consecuencia, el desarrollo territorial cimienta su éxito en estrategias de política pública diseñadas de forma sinérgica y territorializadas a partir de los recursos tangibles e intangibles, tales como, recursos naturales, infraestructura, capital humano, capacidad organizativa y cultura, encaminadas a promover desde adentro la potencialización de los motores del desarrollo, es decir, no hacia afuera como el modelo agroexportador, ni hacia adentro como el modelo de sustitución de importaciones (Burgos, 2018; Vergara-Romero et al., 2020).

Por tanto, la perspectiva del desarrollo territorial, está estrechamente relacionada con la política pública como medio generador de bienestar a partir de un enfoque autónomo y descentralizado que permitirá tomar decisiones desde el territorio a través de los gobiernos seccionales quienes son los llamados a liderar los procesos de desarrollo (Palomares et al., 2020; Ramos-Leal et al., 2021), así como las políticas de crecimiento económico a escala local, fomentando inversiones y diseñando esquemas productivos amigables con el medio ambiente (Núñez et al., 2020).

En otras palabras, los procesos innovadores impulsados desde la gestión pública, conllevan a la implementación de planes de acción dirigidos a promover el desarrollo local, lo cual obliga a los hacederos de política pública a enfrentarse a nuevos retos, considerando que las decisiones que se tomen serán elementos claves para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.4. Política Pública, Descentralización y Autonomía en el Territorio

La Los procesos de política pública a partir de la descentralización y autonomía, emergen a consecuencia de las precarias condiciones de vida y el decrecimiento de la actividad económica en los territorios aislados de las grandes metrópolis, y como resultado de las políticas centralistas implementadas por los gobiernos nacionales quienes han pretendido de forma fallida generar, desde arriba, un efecto multiplicador de desarrollo a partir del centralismo hacia los territorios periféricos (Pozo-Estupiñán et al., 2021).

En consecuencia, La Republica del Ecuador respondiendo a las necesidades de los territorios de crear un sistema político administrativo incluyente, y que genere mayor oportunidad en la toma de decisiones se creó en el año 2010 el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el cual faculta a

los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador diseñar estrategias de desarrollo que podrán ser implementadas a través de la política pública local y reguladas en el marco de un Sistema Nacional de Competencias con base en los procesos de autonomía territorial.

Por tanto, dicho sistema por medio del Consejo Nacional de Competencias (Registro Oficial 385, 2011), tiene como propósito regular, planificar, gestionar y coordinar la distribución de competencias sobre la base del Plan Nacional de Descentralización, considerando los elementos de autonomía y promoviendo los procesos de desarrollo en beneficio de la sociedad.

Dicho esto, es importante integrarse hacia los procesos de descentralización y autonomía, los cuales de manera conjunta dirigen sus esfuerzos hacia la construcción, socialización y ejecución de estrategias de política pública, a partir del territorio con el fin de dinamizar la economía local generando bienestar social (Barrientos-Báez et al, 2021).

En general, los territorios son poseedores de riquezas naturales, lo cual proporciona recursos endógenos para desarrollar procesos productivos que deben ser fortalecidos a través de la política pública local, diseñada en cumplimiento a las regulaciones, potestades y transferencias surgidas a partir de los procesos de autonomía y descentralización (Pérez Conde et al., 2021; Vergara-Romero, 2021b).

Dicho esto, al hablar de autonomía y descentralización como base de la política pública territorial se pretende abrir caminos hacia la generación de competitividad, incrementando la capacidad negociadora y productiva de los habitantes del territorio, causando un efecto positivo en el mejoramiento de la calidad de vida, a partir de la creación de fuentes de empleos, proporcionando ingresos económicos a la población.

Por lo tanto, para lograr resultados favorables en la búsqueda del desarrollo a partir de los procesos de política pública liderados por los gobiernos seccionales, es necesario promover métodos de cambio estructural que fortalezcan las potencialidades productivas y de capital humano, apoyando sus esfuerzos en los procesos de autonomía y descentralización (Vázquez, 1999).

En general, son los términos de descentralización y autonomía, quienes permiten sobre la base de la política pública construir socialmente una región, fortaleciendo su capacidad de auto-organización, convirtiendo a una comunidad fragmentada por intereses particulares, poco perceptiva de sus recursos productivos y capital humano, en otra organizada, cohesionada, consciente de sus capacidades y capaz construir proyectos colectivos y de transformarse en sujeto de su propio desarrollo (Boisier, 1988; Carballea-Orihuela et al., 2021).

En conclusión, las áreas implícitas en la búsqueda del desarrollo son múltiples. El mejoramiento de la calidad de vida de la población depende de las acciones emprendidas por los agendes del desarrollo y fortalecidas a través de la política pública local.

1.5. Reflexiones Finales

Para que esta conceptualización sea validada en la praxis es necesaria tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Los gobiernos locales deben tener un mandato amplio para el desarrollo, definiendo e implementando sus propias políticas que respondan a los intereses de sus mandantes.
- El gobierno territorial no debe ser solamente agente del gobierno central para mejorar la eficiencia en la asignación del gasto público. Deben ser verdaderos agentes de promoción del desarrollo.
- Se debe acabar con el falso dilema entre capacidades-funciones-recursos que limita la descentralización. Esta es una relación circular, no lineal, y como tal puede comenzar en cualquier punto.
- Distinguir y articular la planificación local con los planes de desarrollo nacional.
- Diversificar mecanismos y fuentes de financiamiento para el desarrollo territorial.
- Mejorar el marco regulatorio, para eliminar las reglas que pueden funcionar contra la movilización de recursos locales y/o crear fuertes incentivos para eludirlos.
- Fortalecer la capacidad del Gobierno Territorial para gestionar procesos de adquisición y la oferta de servicios técnicos y contratistas locales para ofrecer servicios y obras de calidad.

- La descentralización debe entenderse como un proceso político orientado a empoderar a las comunidades locales a través de la potenciación del papel de sus gobiernos locales, dotándolos de la autonomía política, fiscal y administrativa para planificar, financiar y poner en práctica políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo local.
- La reforma de la descentralización debe entenderse como un proceso político orientado a empoderar a las comunidades locales a través de la potenciación del papel de sus gobiernos locales, dotándolos de la autonomía política, fiscal y administrativa para planificar, financiar y poner en práctica políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo local.

1.6. Referencias Bibliográficas

Animitsa, EG (2005). Regional policy: the essence, the main objectives and problems. *The Economy of the Region*, (1).

Barrientos-Báez, A., Caldevilla-Domínguez, D., & Castro-Premier, M. E. (2021). Planificación de desarrollo local en el sector turístico. *Revista Venezolana De Gerencia*, 26(95), 473-491. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.3>

Boisier, S. (1988). Palimpsesto de las regiones como espacios socialmente contruidos. *Área de planificación y política regional CEPAL*, 54-55.

Boisier, S. (1999). El desarrollo territorial a partir de la construcción de capital sinérgico. *Instituciones y actores del desarrollo territorial en el marco de la globalización*, 272-295.

Burgos, Y. T. (2018). El desarrollo endógeno base para la Producción Social del Hábitad (PSH) en la periferia urbana. Universidad Nacional de la Plata, Doctoral dissertation, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 26.

Carballea-Orihuela, M., García Leonard, Y., Vergara-Romero, A., & Ibañez-Fernández, A. (2021). Pautas para el diseño de un modelo de gestión hotelera que incorpore la innovación en entidades del MINTUR en La Habana. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 8, 212–224. <https://doi.org/10.21855/ecociencia.80.642>

- Castellanos Dorado, R., Sorhegui-Ortega, R., Vergara-Romero, A., & Macias Quintosa, T. (2021). Universidad en la Sociedad del conocimiento. En VIII Congreso Internacional "Tecnología, Universidad y Sociedad". Samborondón, Ecuador.
- Estupiñán Rodríguez, J. C., Aguilera García, L. O., Torres Gómez de Cádiz, A., Morejón Borjas, M. M., & Pérez Rodríguez, R. (2021). Sistemas de innovación y estrategias de desarrollo territorial. Contextualización en la provincia Holguín. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(1), 362-370.
- Fernández-García, F., & Olay-Varillas, D. (2021). La planificación estratégica como instrumento de desarrollo territorial integral. *Ciudad y territorio: Estudios territoriales*, (208), 285-310. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.208.01>
- Kovarda V.V. (2018). Analysis of state policy of regional development in the Russian Federation. *The Eurasian Scientific Journal*, 4(10). <https://esj.today/PDF/40ECVN418.pdf>
- Krajevski, L. C., Júnior, O. M., & Theis, I. M. (2020). Políticas públicas y desarrollo regional: consideraciones exploratorias sobre el Programa Territorios de la Ciudadanía'(Brasil). *Politica y Sociedad*, 57(1), 261. <https://doi.org/10.5209/POSO.57619>
- Lasswell, H. D. (2017). *The future of political science*. Routledge.
- Lenchuk, E. B. & Filatov, V. I. (2018). Strategic Planning – the Way toward Sustainable Development of the Russian Economy, Economic and Social Changes: facts, trends, forecast, 11(4), 35-47. 10.15838/esc.2018.4.58.2
- Miró, J. (2016). Ciclo de las Políticas Públicas. Obtenido de http://www.fts.uner.edu.ar/secretarias/academica/catedras_en_linea/politica_social/documentos/estado_y_politicas_publicas_y_sociales/Ciclo_de_las_Politicas_Publicas_Miro.pdf
- Neto, A. D. C. O. (2020). O desenvolvimento territorial rural no Brasil: uma análise a partir do debate paradigmático. *Ateliê Geográfico*, 14(2), 189-207. <https://doi.org/10.5216/ag.v14i2.63889>

- Núñez, P. G., Lara Michel, C., & Conti, S. (2020). Desafíos del desarrollo en la provincia de Río Negro, Argentina. *Problemas del desarrollo*, 51(203), 167-190. <https://doi.org/10.22201/IIEC.20078951E.2020.203.69581>
- Ortega-Santos, C. E., Márquez-Sánchez, F., Sorhegui-Ortega, R., & Vergara-Romero, A. (2021). Impacto socioeconómico causado por la Covid-19 en zonas vulnerables de Guayaquil a un año de la pandemia. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 8(4), 60–83. <https://doi.org/10.21855/ecociencia.82.563>
- Palomares, R. C., Signes, E. S., & Hernández, J. A. A. (2020). La descoordinación territorial del desarrollo local: ¿demasiados actores para un mismo territorio? Una aproximación empírica a la realidad de la Comunitat Valenciana. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(1), 71-104. <https://doi.org/10.14198/obets2020.15.1.03>
- Pérez Conde, J. M., Chavarría Ortiz, C., & Morán Álvarez, J. C. (2021). Determinantes del potencial de desarrollo económico de los municipios de Sevilla 2007-2012. *Revista De Métodos Cuantitativos Para La Economía Y La Empresa*, 31, 104–127. <https://doi.org/10.46661/revmetodoscuanteconempresa.4280>
- Pérez Peralta, C. M., Chirinos Araque, Y. del V., Ramírez García, A. G., & Barbera Alvarado, N. (2021). Política pública para el desarrollo local inclusivo desde la prospectiva estratégica en Colombia. *Revista Venezolana De Gerencia*, 26(95), 492-513. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.4>
- Pozo-Estupiñán, C., Sorhegui Ortega, R., Márquez-Sánchez, F., & Vergara Romero, A. (2021). Soberanía alimentaria desde la política pública y sus argumentos. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 8, 79–93. <https://doi.org/10.21855/ecociencia.80.635>
- Ramos-Leal, E.; Márquez-Sánchez, F. & Vergara-Romero, A. (2021). Los Modelos de Gestión Municipal como componente de Desarrollo Local. En Vergara-Romero, A. (Comp.). *Modelo de Gestión Municipal en Guayaquil para el Desarrollo Sostenible*. Universidad Ecotec.

Políticas Públicas para el Desarrollo Local Sostenible: Caso Guayaquil

- Quiñonez, E. O. (2016). Guía sobre diseño y gestión de la política pública. Bogotá: CAB Instituto colombiano para el desarrollo de la ciencia y tecnología.
- Vázquez, B. A. (1999). Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre el desarrollo endógeno. Pirámide, 32.
- Vergara-Romero, A. (2021). La Economía creativa en el Territorio. Universidad Ecotec. <https://doi.org/10.21855/librosecotec.43>
- Vergara-Romero, A. (2021). Modelo de Gestión Municipal en Guayaquil para el Desarrollo Sostenible. Universidad Ecotec.
- Vergara-Romero, A., Olalla Hernández, A., Yturalde, J. M., & Sorhegui Ortega, R. (2020). Responsabilidad social corporativa RSC y su impacto en el rendimiento económico de las principales Empresas en Ecuador. Revista ESPACIOS, 41(10).
<http://w.revistaespacios.com/a20v41n10/20411013.html>